



Mérida, Yucatán, a 26 de Mayo de 2015.

Presenta CODHEY conclusiones de Foro de Discapacidad Organizaciones civiles piden plena inclusión

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) presentó las conclusiones del Foro de Discapacidad en el que participaron más de 60 organizaciones civiles y 250 personas, donde destacó el tema de acceso al trabajo y desterrar la política asistencialista para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad.

El evento, denominado “México ante la mirada del mundo: retos y perspectivas sobre derechos humanos y personas con discapacidad”, se realizó el pasado mes de marzo y fue convocado por la CODHEY, la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX) y la Asociación Yucateca de Padres de Familia Pro-Deficiente Mental A.C. (Aypadem).

La presentación estuvo a cargo del presidente de la CODHEY, Dr. Jorge Victoria Maldonado y la Presidenta de Aypadem, Dulce Caballero Encalada.

El Ombudsman precisó que es necesario que todos los órdenes de gobierno redoblen el compromiso hacia las personas con discapacidad así como crear protocolos de actuación para la atención de este grupo en situación de vulnerabilidad.

“Es importante realizar ajuste a las instalaciones y espacios físicos de las instalaciones de las instituciones, para que la falta de accesibilidad no sea un impedimento para hacer uso de los servicios que brindan”, precisó.

Otro tema que destacó fue la accesibilidad urbana así como el transporte, pues se requiere infraestructura que garantice su movilidad.

Victoria Maldonado indicó que otro de los pendientes es el tema del trabajo, pues se requieren oportunidades de empleo dignas, bien remunerados y que permitan desarrollar sus potencialidades y ser independientes en la sociedad.

Por su parte, Caballero Encalada detalló los temas abordados en las mesas de trabajo en las que participaron 61 organizaciones civiles, quienes identificaron estrategias generales para impulsar el seguimiento a las recomendaciones de la ONU en la entidad.

- Información, Sensibilización y Concienciación. Desarrollar mecanismos que permitan eliminar mitos sobre la discapacidad partiendo desde una perspectiva de derechos humanos y se propicie el uso adecuado de términos, así como, el conocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y las recomendaciones emitidas por el Comité de la ONU. Los destinatarios principales serán las personas con discapacidad y sus familias, funcionarios de la administración pública, así como, agentes de atención directa como docentes, empleadores, personal médico, jueces, abogados, entre otros.



- **Difusión de información en formatos accesibles:** Establecer estrategias para que las personas con discapacidad cuenten con información veraz y oportuna a través de formatos accesibles como: Sistema Braille, macrotipos, en versión de audio, con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, formatos de lectura fácil, entre otros.
- **Capacitación y formación:** Desarrollar procesos formativos basados en el paradigma de derechos humanos que propicien la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad dirigidas a funcionarios de la administración pública de las diferentes instancias de gobierno, así como a profesionales o agentes de atención directa.
- **Armonización legislativa.** Propiciar el desarrollo de reformas legislativas que permitan permear la perspectiva de derechos humanos y los principios básicos de la CDPD en las leyes locales, a través de las cuales se garanticen partidas presupuestales de acuerdo a las necesidades de la población.
- **Políticas Públicas:** Garantizar la transversalidad en materia de discapacidad de acuerdo a lo descrito en el apartado XXXVI del capítulo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, propiciando la coordinación intersectorial entre las diferentes instancias de Gobierno para la consolidación del Programa para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, superando la visión asistencial y sobre todo se destaque la perspectiva de derechos humanos.
- **Datos estadísticos:** Generar un mecanismo para la actualización permanente de la información estadística sobre personas con discapacidad en la Entidad, que permita tener datos confiables sobre el número de personas, ubicación y principales necesidades de apoyo, a fin de generar políticas públicas que den respuesta a las condiciones reales de la población.
- **Comités municipales de vigilancia:** Establecer estrategias para el seguimiento de los planes, programas y acciones dirigidas a las personas con discapacidad, como pueden ser comités ciudadanos que estén cobijados por un mecanismo de seguimiento institucional que deberá ser impulsado CODHEY.
- **Medidas de accesibilidad y ajustes razonables:** Propiciar el desarrollo de medidas y estándares de accesibilidad a nivel estatal para la homologación de criterios.
- **Protocolos de atención:** Desarrollar lineamientos para la atención adecuada de la personas con discapacidad a fin de garantizar un trato digno y respetuoso de acuerdo a los principios de inclusión y no discriminación.
- **Vinculación entre los 3 poderes de Gobierno con Organizaciones de la Sociedad Civil:** Garantizar un mecanismo efectivo de participación ciudadana en el cual exista un diálogo permanente para la consulta y coordinación de acciones.
- **Consolidar y enriquecer lo ya logrado:** Establecer una estrategia para sistematizar las buenas prácticas (tanto de Gobierno como de sociedad civil) a fin de dar continuidad a las acciones y generar nuevas iniciativas a partir de lo ya logrado.



Las organizaciones participantes, de manera general, sugirieron que para cumplir con las recomendaciones que la Organización de las Naciones Unidas le hace a México, en Yucatán se debe aplicar un mecanismo de participación entre el Gobierno, sociedad civil e instancias autónomas.

Asimismo, es necesario Seleccionar al menos 20 recomendaciones prioritarias para la Entidad, sobre todo considerando aquellas en las que al corto y mediano plazo se pueda tener un mayor avance.

Consideraron prioritario garantizar la aplicación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, dando cumplimiento a su artículo 3º y 4º, a fin de establecer el mecanismo de aplicación de la CDPD, a través del fortalecimiento del Consejo Promotor de los de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, así como, la consolidación del Programa para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Establecer el mecanismo de seguimiento CDPD que deberá estar a cargo de la CODHEY estableciendo tiempos, metas y responsables de cumplimiento.

Se busca desarrollar un plan maestro de armonización legislativa en el Estado, identificando las leyes prioritarias para su revisión y reforma de acuerdo a la CDPD.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CODHEY